



6.75 metros. La Corporación municipal de la ciudad de El Paraíso, Depto. de El Paraíso, en base al artículo n° 70 de la Ley de municipalidad reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L. 3,187.85 acueda; autarism a las señoras: Darila Rodriguez y maria mercedes Rodriguez, para que procedan ante los oficios de un abogado y notario le atorguen la correspondiente escritura.

19: no habiendo más de que tratar se levanta la sesión

[Handwritten signatures and stamps]
 Gregorio...
 ALCALDIA MUNICIPAL
 EL PARAISO HONDURAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

Acta n° 82.

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día viernes veintimercé de noviembre del dos mil veinticuatro; presidió en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lamy Bermudez con la asistencia de los Regidores en su orden: Gregorio Daralis Rojas Meelo, Lenin Fabian Mendoza, Maribel Glorinda Lopez, Wilberto Caceres Estrada, Jeremy Alberto Ponce Salgado, Cesar Mauricio Benavente M., Luis Fernando Diaz Gomez, Fredal Ralmo Rivera Martinez; los señores: Salomón Sevilla, Comisionado municipal, José Santos Vallejo y Miguel Chazgel Sevilla de la Comisión de Transparencia por ante la secretaria municipal quedando no hizo acto de presencia la Sra. Vice alcaldesa Norma Alicia Valladares Segura con licencia.

1- La Sra. alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión



le dio lectura a la acta anterior la que los regidores Jeremy Alberto Ponce no está de acuerdo con los gestos de la villa noroccidental por no haber consultado antes.

El regidor Ralberto Rivera, igual no está de acuerdo por no haber pedido antes la aprobación de los gestos para la villa noroccidental.

El regidor Lenin Mendoza; que al Patronato de la colonia 24, con el permiso de la Feria se da el Permiso del 20 de Diciembre al 29 de diciembre y que no se pase de la fecha establecida; caso contrario queda a responsabilidad del Patronato.

Y se pasó a la firma del acta.

3^a Se permitieron los señores Osvaldo morua Delgado y acompañantes; con el propósito de tener una respuesta a cerca de la firma del convenio de comodato por 10 años; a la vez explicamos que la municipalidad no va hacer ningún pago a la Empresa; sino que la Empresa va a aportar a la municipalidad con valquitos con la idea de limpiar el crematorio.

El Regidor Jeremy Alberto Ponce; que se habla de un 10% de excedente; se podría que sea empresa que el servicio de Tren de asco y la municipalidad utilice los valquitos en otra actividad.

El regidor Luis Fernando Díaz, preguntó que si el personal que está laborando en relleno los van a seguir contratando; esos personas no tienen ningún compromiso con la municipalidad. El Sr. Osvaldo Delgado; que tienen una fundación lo capicita.

El Sr. Pedro Antonio Zelaya, Comente lo sermoneos, que hace poco estuvo en una capacitación y se dijo que las municipalidades no se pueden comprometer después del periodo de Gobierno, y en nuestro relleno Sanatorio todo va a dar al mismo sitio; si se pudieran trabajos donde se producen los desechos; sería bueno tener un



vehículo exclusivo para los desechos Bion-
dicos; también hay operadoras, privada a
506; habría que ver los desechos que van a
producen por desperdicios vegetales.

Con los volquetes que tenemos no cubrimos todos
los sectores.

La Señora alcaldesa, que según he entendido
que esta empresa pretende recoger todos los dese-
chos y quitar los vata de los elmdustinos. y no
vamos hacer ninguna erogación de parte de la
alcaldía; igual pretendemos que el terreno donde
se va a calocar la Planta que sea en el munici-
pio de El Paraíso.

Esperamos nos apoyen en la pretensión de los Señores
con el comodato es una figura de pretensión pero
lo vamos a consultar con la parte legal por ser esta
la primera experiencia y ver la de otros municipios; la
apeto esta voluntad.

El Sr. Pedro Zelaya, les solicito una reunión por
la parte técnica, se cumplirá siempre sea para
bien seríamos una ciudad modelo; el proyecto
es muy bueno, en cuanto tiempo se empezaría
después de la firma del convenio.

El Sr. Osvaldo Delgado; antes se tiene que
tener la Basura, el Terreno, y a quien vender-
le el vidrio; y se armaría en el 2020 ya con
la firma del convenio y empezar en los trabajos
de ingeniería en la Planta y el equipamiento en 7
meses.

El Sr. Pedro Zelaya, dijo que un año es bastante
sería bueno que nos apoyen con maquinarias para
tratar en el sitio sin atenuar para asegurar la
materia.

El regidor Luis Fernando Díaz, con lo referente a
SERNA se tiene que entregar los Immas nos
entregan un documento para curar un salud.
El regidor Mauricio Peralta; que como Corporación
municipal decidimos lo que se va hacer; y el
acero va a aumentar; y de un 10% podríamos
empañar una maquinaria.



El terreno debe de quedar dentro del municipio para que no se lleven el proyecto para otros lados, no podemos también tener los derechos a cielo abierto nos pueden meter técnicamente tenemos que ver como lo hacemos en este caso su Proyecto no aplica el licenciamiento. Yo solo pedí un Vº Bº

El Ing. Osvaldo Delgado, que el 10% de utilidad se le da por la Omita esta financia y que ya está firmado el convenio. El regidor Lerín Mendez, que hay que hacer las consultas a la parte legal del Tribunal Superior de Cuentas en el transcurso de la sesión.

La corporación municipal acuerda: hacer la consulta al T.S.C. en el transcurso de la sesión.

- 4: Se preguntó al Sr. José Luis Durán Maandíayán después de saludar a los presentes municipalistas que lo que lo trae acá es el mismo problema que desde hace 6 o 7 años le viene a plantear a la Sra. Alcaldesa quien me dio una nota por la Policía; ya que a parte de vivir en el Centro de la Ciudad tiene un negocio del Hotel Isis, y con la venta de Hot Dog lo que perjudica es los carros que llegan y ponen la música con mucho volumen como a 304 de la misma, esas personas pueden ser delincuentes; y la Policía no hace nada y vengo acá para ver que se puede hacer. El regidor Gregorio Ríos, dijo que esos vendedores no generan ningún ingreso y esas personas que andan a esos horas andan en otras situaciones, que medidas podemos ponerle nosotros. La Sra. Alcaldesa que estuvo con el Comisario Valdez y se habían reunido en vendedores del Hot Dog pero solo se fueron ellos y volvieron a poner, ellos tienen amigos dentro de la Policía, vale la pena retomar este tema con los nuevos encargados, todos esos vendedores no pagan impuestos por que



si se les cabra se de la derecha.

El regidor Luis Mendoza, dijo que el turno de vecinos y supra esa situación se había conseguido y vigilante y como llegó a poner orden, con dos personas bien subditas quieren hacer y desobedecer. Debe de ser mandado por el juez de Balicia, porque no se pone en riesgo.

El regidor Luis Fernando Díaz, comentó que la denuncia del señor es de tomarla en serio y no se recata por que la situación no le causaba gracia, invito al señor José Luis Durán, que si no mira respecto de la C.M. con respecto a la problemática que perdía, interpusiera una demanda en contra de la C.M. por no poner orden con respecto a la presencia de personas vendiendo productos de dudosa legalidad en los predios municipales.

Se acordó sostener una reunión con la Balicia para buscar solución a esta problemática.

5º se hizo presente al Dr. Oscar David Ordóñez Díaz, dijo que a raíz de haber recibido comunicaciones sobre la licitud de venta de un terreno, explicando que no es una latipicacion porque si encuentran quien le compre toda sería mejor; en vista que en la nota dice que es el último lote siento que se están limitando no hay ninguna ley que me lo prohíba.

El regidor Luis Mendoza; que el problema es que quien compra el terreno lo va a latipicar y sin llevar ningún requisito y se ocasiona problemas a la municipalidad y es lo que queremos evitar y no solo con Ud.

El regidor Roldando Rivera, que esto se hace para evitar los turnos de Licencia Ambiental.

El regidor Jimmy Alberto Ponce, que no hay ninguna ley que lo establezca y si Ud. vende se debe de poner de acuerdo con la que le venda para que llenen los requisitos.

El regidor Luis Fernando Díaz, preguntó si la persona que está presente en la audiencia es el Dr. Oscar Ordóñez Pardo, debido a que fue el quien



Entendió la solicitud a la corporación sobre el tema de venta de propiedad. Perteneciente a la respuesta del Sr. Oscar Ordóñez "hijo" se le aplico que en el C. D. tiene implementado en el Plan de ordenamiento territorial en el cual la zona geográfica en donde se encuentran la extensión territorial que está en trámite de venta está contemplado en área geográfica dentro de una zonificación la cual posterior será de vacación para urbanización, por lo cual la venta de parcelas, lotes o extensiones independientemente de su medida será regulada e interpretada como intención de urbanización, información que deberá tener en conocimiento tanto el vendedor como el comprador del bien inmueble.

La Sra. alcaldesa municipal; el problema sería que quien compra los terrenos lo compra a latificios; porque aun a los proyectos sociales llevan requisitos como los servicios básicos el 10%, a veces se hacen caso de omisión pero si va a latificios se tiene que regir por la Ley.

El regidor Carlos Fabrice Mendoza, dijo que esta Corporación municipal es la que ha tenido el valor de enfrentarse a ellos su derecho no lo podemos coartar el caso es que Ud. le diga a los que les va a vender que si van a latificar tienen que cumplir con los requisitos establecidos para una latificación.

El regidor Eugenio Rivas, dijo que la propiedad es de los Uds. y no se les puede coartar el derecho en ese sentido hay que analizar bien esta cuestión; al que les compra hay que orientarle a que tiene que llevar los requisitos que establece la Ley.-

Por lo anteriormente expuesto se hacen las consultas a la apoderada legal.

6.- Se preguntaron los Señores: Francisco Ravel



Ordóñez y Edgar Ezequiel Padilla, de la Regional de I.C.F.

El regidor Luis Fernando Díaz; agradeció la presencia a los representantes del ICF y pidió disculpas por la manera informal de invitación a la reunión, posteriormente a eso explicó el motivo de tal invitación y solicitó a los representantes del ICF que se formara a la c.a. sobre el tema de planes de manejo que están en trámite en una zona geográfica la cual está en pretensión por dos municipalidades y que donde se tiene conocimiento no se puede realizar tales acciones por la situación legal de la zona.

El mag. Ordóñez manifestó que son 3 planes de manejo en la zona de la Lodera 1 ejecutado y 2 en proceso, pero por cuestiones técnicas aún penderá igual se sigue por que los ejecutados aún en el requisito de la Propiedad por el municipio de Dulce y se llaman un sin número de requisitos y en esta zona de la Lodera es de los más afectados por el tipo de suelo, entiendo que se hace un dictamen y lo considero zona vulnerable, los títulos aparecen de la zona de Dulce no podemos venderlos.

El regidor Wilberto Cáceres; si hubiera un dictamen de Gobernación o se termine de delimitar quedaría mitad y mitad en el río San Francisco 5540 para Dulce y 5500 para el Paraíso. El regidor Gregorio Rivas, que los planes de manejo los pueden detener los vecinos, ajala se cumple con los requisitos que dice en un Plan de manejo como se aprueban sino se les da seguimiento antes y después; igual se aprueban arriba y sea nadie se da cuenta.

El regidor Edwin Mardoya, con lo de los Planes de manejo; no se cumple con lo de 3x1 por que ahora lo pagan y no se siembran los árboles.

El mag. Edgar Padilla, que habido problema con lo que respecta a 3x1 es que por cada planta se invierte ₡30.00 y nos limita como Técnicos en áreas pequeñas se implementa la ganadería



que va para 3 años en función de un 20% de metros cúbicos en un predio de 160 metros, el que se va recuperando cuando la institución está tratando de quejarnos a los dueños del Plan de municipio.

El Ing. Ordóñez, el proceso de socialización con la comunidad es importante; por lo que deben de hacer llegar al ICF el punto de vista donde la comunidad pide que ya no se den los planes de municipio y se adjunta al expediente; igual el mapa de la zona en pretensión y de los zonas productoras de agua, también los podemos apoyar en el mapeo de los abastecimientos de todo el municipio. a COPACO le corresponde las zonas vulnerables y nos servirá el dictamen. Los propietarios están obligados en proteger los bosques

El regidor Ynguri Pinos, que ya se cuenta con dos puntos de vista; el acceso de Cabildo en Las Selvas y lo de la zona en pretensión. El regidor Ralando Rivera; en río arriba hay problemas y 7 obras tomar y se había tratado una propiedad que lo que tiene el documento Privado el Sr. Ever Valladares quien compra 16 manzanas y solo hay 9 en la actualidad y ya valen a meter ganado y el Sr. dice que vende pero si se le pagan los 16 manzanas.

El regidor Jeremy Borce; les felicita por lo que están haciendo, legalmente podemos detener los planes de municipio, no deberíamos de estar aprovechando el momento de municipio; y se citó hablando de aprovechamiento de agua para Surli; y narativos también debemos de tomar en cuenta los aprovechamientos locales de la comunidad lo podremos hacer en un cabildo abierto lo de la creación de Rio Romale hace décadas que se declara como área de Recarga Hídrica; se deberá de formar una comisión para ir a Procuraduría.

El regidor Luis Fernando Díaz, después de la



participación de los representantes de ICF, e indicó que se facilitara la información requerida por ellos, para darle seguimiento a tales planes de manejo, tal información consiste en fotografías con coordenadas de los abreviados existentes en la zona, certificaciones o documentaciones que acredite que la zona está declarada como zona productora de agua y documentación que establezca que hay un acuerdo o normativa que indique que antes de iniciar cualquier trámite de Plan de manejo debe socializarse con los vecinos de la zona donde se pretende ejecutar tal plan de manejo.

La corporación municipal acuerda recibir la documentación requerida por el ICF.

6°- La corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

- 1° Martina Carabel Osellona, permiso para la apertura de un negocio de venta de balladas en la Terminal de Transporte, denominada "Balladas de mi cara".
- 2° Alba Ruby González Duarte, autorización para un venta de Lácteos ubicado en el B° El Calvario, denominado "Venta de Lácteos ISAÍ."

negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativos establecidos por esta municipalidad.

7° se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

- 1° se dio lectura al informal enviado por la comunidad municipal Ambiental en relación, a una denuncia sobre una sacala en una zona barrosa de pino y Riquidombas en la zona de La Todosa, se hizo inspección con el Encargado de la USCC y se encontró vestigios del Plan de manejo, chaparral de pino, se integró los vecinos y comitente que nos tenemos con de persona poderosa, se observó que hay una montaña expuesta y hay varias fuentes de agua dentro de esa microcuenca; en Plan no puede ejecutarse por existir un convenio sobre la delimitación entre El Barro y Dureli por esa zona en pretensión, en un convenio firmado por ambas municipalidades.



siguió informado sobre una denuncia de parte del Depto. de SERMUPAS, por motivos de desviación del cauce natural de afluentes de agua de una quebrada la cual pasa por la propiedad del señor marlon cacero; teniendo como vecinos predios de la alcaldía y del Sr. mario mendez.

El Sr. cacero posee un terreno frente a la carretera panamericana y al ver el afluente de la quebrada que pasa por su propiedad la desvió para ganar un terreno quedando a escasos metros de la propiedad de la municipalidad donde se encuentran los pilos de oxidación.

y se encuentra construida una casa habitacional este delito ambiental lo ejecuto sin contar con un permiso ambiental; cuyo propósito es ganar un terreno y vender sus salones de los cuales tampoco tiene un respaldo legal como fotocopiada; siendo los delitos ambientales:

- Remoción de suelo sin permiso ambiental
- Desviación de afluente de agua de una quebrada
- El desdibujamiento de un árbol de paso por motivos de erarios.
- Venta de salones sin contar con un permiso para multiplicar.

La corporación municipal acuerda dar por recibido los informes antes descritos a quienes se dan el respectivo seguimiento.

2º La corporación municipal permite solicitud del señor Franklin Edil Arden; y revisión del presupuesto acuerda aprobarle una ayuda en vista de encontrarse mal de salud.

3º De acuerdo a la solicitud del Patronato de la comunidad de Palo Santo, La Rodana, en relación al apoyo económico para el pago de un documento para que continúe brindando el pan del saber.

La corporación municipal acuerda: que presente el Patronato la respectiva documentación.

4º La corporación municipal permite solicitud del Patronato del 1º el fin de esta ciudad



acuerda autorizarle para que pueda hacer un levantamiento topográfico de las calles por donde Virginia Pico a donde don Emilio Zúñiga, los conducen al oeste hacia donde marcan Jallos, donde una cuneta al sur.

5º Premia solicitud del Sr. Oscar David Martínez y revisión del Presupuesto, La corporación municipal acuerda: aprobarle una ayuda para su hijo Oscar Eduardo Martínez en vista de haber sufrido un accidente.

6º La corporación municipal acepta y está de acuerdo que el niño Juan Francisco Espinoza Mondragón pueda desempeñar trabajos comunitarios en esta municipalidad, quien estará bajo los órdenes del Director municipal de Higiene quien le asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidad del mencionado niño una vez que haya sido remitido por el juzgado de ejecución.

7º De acuerdo a la solicitud de la Sra. Brígida Marcelina Tames Mejía, en el sentido que se le permita tener acceso y beneficio del nuevo proyecto de agua ya que no está en derecho de riego por el barrio nuevo Cuarenta.

La corporación municipal acuerda: que de parte del Depto. de Catutos haga las verificaciones del caso.

8º La corporación municipal en atención a la solicitud del Sr. Walter Enrique Medina Talavera, que se le permita vender papas en la Villa Navidera acuerda otorgarle dicho permiso con el entendido que deje limpia el área.

9º La corporación municipal de acuerdo con la ratificación de deuda y requerimiento de pago de la ENEE de la Energía del zoológico Los Llanos de esta ciudad; acuerda aprobar la cantidad de Lps. 21.263.84.-

10º El Gerente de SERMUPAS, Pedro A. Zelaya por medio de la presente solicita los fondos para reparaciones de vehículos Mitsubishi Verde, Valquieta Honda Valquieta Isuzu, que presta servicio a Tren de aeros



Reparaciones que se han realizado para no interrumpir el servicio de Tron de arco.

- así mismo el jefe de Operación y mantenimiento Elmer Talavera se hizo presente a la sesión presentando el detalle del costo en cada vehículo

Valqueta Hino	L. 42.739.75
Valqueta Isuzu	L. 16.916.60
Valqueta Internacional	L. 6.940.25
Carro Mitsubishi verde	L. 36.997.30
Carro Ford Gris	L. 603.75
Tronnsito	L. 1.840.00
Toyota 2.8 blanco	L. 8.239.75
Volqueta Volkswagen	L. 644.00
Retro 310 E	L. 1.150.00
Vehículo Militar	L. 1.265.00
motor de Fumigar	L. 345.00
Total	L. 116.681.30

Explicando Elmer Talavera; que trae la documentación soporte por el retiro de pago que ha habido en que se estuvo de vacaciones igual cuando regreso se tuvo que volver a retirar porque se enfermó y estuvo incapacitado, igual el Sr. Rivas le cuenta cabran por sus ocupaciones.

El regidor Luis Fernando Díaz, dijo que está en cuenta por el procedimiento, porque tiene que haber un responsable cuando Elmer Talavera no está.

El regidor Ralando Rivera, que no se debe de dejar pasar mucho tiempo y primero tiene que estar aprobado y después hacer el trabajo.

El regidor Lenin Mendoza, en este tema de solicitud de pago de reparaciones y repuestos varios con fechas de Julio hasta la fecha está en contra por no seguir con el procedimiento que dice la Ley.

La Corporación municipal por mayoría accionada aprobó el pago por la cantidad de L. 116.681.00 al señor Carlos Rivas por reparaciones de vehículos y maquinaria municipal.

8º Informes

1º El regidor Luis Fernando Díaz, informó a

saber la participacion en tema del Proyecto de Elec-
trificacion de Cuyali; por lo que quedo en plomo
del Proyecto; asi como tambien el costo del pago
del Ing. que diseño tal plomo, cotizaciones y listado
de materiales, omni presente que ha existido atraso
en la construccion del Proyecto por motivos que no
se podia encontrar quien diseñara el plomo de elec-
trificacion por un precio accesible ya que la canti-
dad a pagar por tal trabajo era de \$35.000.00 a \$.
40.000.00. la cual no podia ser pagada por los be-
neficiarios, se espero a la disponibilidad del Ing.
Electrico José Enrique Rodriguez, quien diseño
el proyecto por \$ 17.130.00, cantidad que ya fue pa-
gada por los beneficiarios del Proyecto de la comunidad.

- al mismo tiempo se refirió al tema de la Empresa
Ecologica/Pulleno Sombrero; que esta a favor del acuer-
do con la municipalidad; sin embargo por el tiempo
del convenio que es como minimo 10 años in vertignis
con un contrato en el Depto. de Auditoria del T.S.C.
saber si hay alguna ley o normativa que impida
realizar tal convenio por el hecho de compromiso para
las administraciones futuras.

- Que ha tenido platicas con el Inspector Peña
y ya enviaron el informe sobre la señaliza-
cion vial, y hay que hacer una nota de recibie-
do.

al mismo tiempo se refirió a una ayuda al señor
Wilfredo Hernandez por una protesta siempre lo que
se ha aprobado es una calabrazo y no es que es-
taya en contra sino que a toda se le tendria
que dar la misma cantidad.

2 = El regidor Lenin Fabricio Muebaya, se refirió
a los dueños de Taller de Reparación de motos
que lo piquen haciendo en la calle. hay que
enviarles una notificación donde se les haga sa-
ber que esta prohibido hacerlo en la calle y que
el incumplimiento a la ordenanza dara lugar a una
multa, a la no renovación del permiso de operación
y al cierre del negocio; se documentará el expediente
con fotografías.



La Señora alcaldesa que habló con uno de los abogados sobre el cable por llevar una nata a los abogados con masa y el cable es de \$2,500.00 por lo que habría que volver a hablar platicar haber hasta cuanto cables.

- También dijo que se presentó la actualización del Plan de Desarrollo Municipal pero también hay que darle a conocer en cabildo abierto con la comunidad.

- Que no se debe de disestimar el acuerdo no como comodato sino como convenio de acuerdo a lo que estipula el artículo 63 del Reglamento de la Ley de municipalidades; y darle continuidad con lo que dice la Ley; pero no está demás pedir la opinión del T.S.C. y de la parte legal.

- Están promoviendo un medio Bases del Comité Comunal.

3º El regidor Palumbo Rivera, dice que ya está la catigación de la pista para la señalización vial.

También que hay un tren de Dumbo que viene a hacer negocio acá

- La señora alcaldesa que se le está cobrando f. 500.00 diarios.

- A la vez dijo que se va hacer con el Olmeco por que se habló con ICF y dijeron que se puede sacar de esa zona en base a Ley; hay que mandarle una segunda nata.

4º El regidor Mauricio Serreta, informó a la CM que ya se ejecutaron los gastos con los cuales los fondos de SERNA, del Programa Andrés Bello se reparó el tractor, mator, se compró una planta solar para el riego.

5º El regidor Gregorio Rivas; informó que se hizo inspección al Relleno Sanitario en compañía de Pedro Portero, para constatar una denuncia hecha acá en la alcaldía sobre la basura del relleno que está ocasionando daños a la propiedad del Dr. Alexander Antonio Hernández

Recomendaciones:

- Retirar la basura que está ocasionando daños



del cerco del Sr. Hermandez con la manguera por lo menos 2 metros del cerco de la propiedad.

- Excavar una zanja para evitar que los lixiviados que ocasionan la basura no pasen a esta propiedad y que estos vayan a caer a la Laguna de Oxidación del lleno.
- Se hizo inspección a Residencia Santa María el día viernes 29/11/2024, se realiza la inspección a la latificadora ubicada en el desvío al lleno San Martín. La comisión estaba integrada por don Arnoldo Cejudo de la UMA, Anibal Carcano de Catantio, Pedro Zelaya de SERMUPAS y su servisar. Se le recomendó al dueño de la latificadora para que aperture su respectivo expediente, poner en trámite la Licencia Ambiental y cada documento que vaya generando lo presente por adelantado en su expediente. La UMA le extiende la constancia de ubicación por seguir con el trámite de la licencia ambiental. También solicitó permiso por la construcción de un pozo, realizara la medición del terreno de área verde.

9º La Corporación municipal acuerda: aprobar la cantidad de \$ 62.903.46, para la compra de pintura tráfico señalización vial para parques salinados blanco y Dargues satinado amarillo, para continuar con el proyecto de señalización vial en la ciudad.

10º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: dar por recibido la pregunta cism del Plm de Desarrollo municipal PDM el cual es un instrumento de planeación que tiene la capacidad de asignar recursos para la Ejecución y desarrollo de proyectos que han sido priorizados para una vigencia de cinco años; mismo que se presentará y validará en sesión de cabildo abierto.

Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

11º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 59-D de la Ley de municipalidades,



Acuerda: aprobar sesión de Cabildo abierto el día viernes trece de Diciembre de 2024 en el salón municipal con el objetivo de presentar y validar el Plan de Desarrollo Municipal P.D.M. y la socialización del Proyecto Ambiental sobre diseño y estudio de una Planta de Tratamiento de Residuos sólidos urbanos ubicados en este municipio.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

12- La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar el Plan de arbitrios para el ejercicio FISCAL 2025, el cual fue discutido por los miembros de la corporación municipal en virtud de llenar los requisitos de Ley y adaptarse a las necesidades de esta municipalidad. Que tanto: en uso de sus facultades que esta insertado y en aplicación de los artículos 1, 2, 12, 13, 14 y 25 numerales 1, 7, y 36, 74, 76, 77, 78, 79, 84 de la Ley de municipalidades acuerda: aprobar el Plan de arbitrios para el año fiscal 2025. Se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

13- La corporación municipal en uso de sus facultades:

Considerando: Que la corporación municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad electo por el Pueblo y por tanto autoridad dentro del término municipal en consecuencia le corresponde entre otros la facultad de emitir Reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la municipalidad.

Considerando: Que la corporación municipal emite los reglamentos jurídicos indispensables para normalizar la ejecución de las actividades financieras de la municipalidad.

Considerando: Que las normas presupuestarias constituye un instrumento indispensable para



la ejecución efectiva del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la municipalidad.

Por tanto:

La Corporación Municipal de El Valle Depto. de El Valle en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 12, numeral 4, 6 y 7 y 25 numeral 1, 3, de la Ley de municipalidades 13 del Reglamento de la misma Ley acuerda: aprobar el Presupuesto municipal por un monto de ciento veintidos millones noventa y cinco mil noventa y cinco pesos exactos - L. 122.951.090.00 correspondiente a la entidad de L.p. 93,226.025.53. fondos propios y L. 29.725.064.47 con fondos de transferencia, el fondo de Transferencia se presupone en base a la asignación por este acto para el ejercicio fiscal 2025.

Estructura Programática Presupuesto año 2025

Programa	actividad
01 actividad central	001 corporación municipal 002 alcaldía municipal 003 Vice-alcaldesa 004 secretaría General 005 auditoría
03 Administración Financiera	001 Tesorería municipal 002 Administración Tributaria 003 administración Catastral 004 administración Presupuestaria 005 administración Contable
04 Unidad de Apoyo	001 Depto. de Justicia municipal 002 oficina de la mujer 006 Unidad de Computo 007 Biblioteca municipal 008 Oficina de Atención a la Juventud y Deportes 009 Agencia de Desarrollo Económico Local ADELPA. 010 Participación Ciudadana.
05 Desarrollo y Proyección Ambiental	001 Unidad municipal Ambiental
06 Administración de Obras y Servicios Públicos	001 Asso Urbano 002 mercados y centros de Abastos 003 Puente Público



		004 Cementerio	
		005 Terminal de Transporte	
		006 agua y alcant. Smitrio	
		007 Parques municipales	
		008 Limpieza calles y comunidades	7-
		009 Unidad de Infraestructura	7.4
11	Fortalecimiento Social y Comunitario	01 Salud	4
		02 Educación	2
		03 agua	3
		04 Vivienda	
		05 niños, adolescencia y juventud	4.
		06 Saneamiento	
		08 Electricidad	5-
		09 Protección social al adulto mayor	
		10 Discapacidades Especiales	6-
		11 atención especial a los migrantes retornados.	7-
12	atención a la mujer	01 Eje Prevención de Violencia	8-
		02 Eje de Economía	
		03 Eje de participación social y Política.	9-
		04 Eje de Salud	10-
		05 Eje de Educación	
		06 Eje de Ambiente	11-
13	Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	01 Cultura	
		02 Deporte	12-
		03 Participación Ciudadana	
		04 Preservación del Patrimonio municipal.	13-
		05 Seguridad Ciudadana	14-
14	Fortalecimiento al Desarrollo administrativo y Económico	01 Productividad apoyo a la pequeña y mediana empresa	15-
		02 Turismo	
		03 Fortalecimiento administrativo calentes	16-
		04 Ambiente.	17-
15	Infraestructura municipal	01 Sector Red vial	
		02 Sector de Edificación de Bienes municipales	
		03 Sector Adquisición	

04. Sector cuatros de educación
 05. Adquisición de equipo
 de oficina.



Plan de Inversión 2025

	F. Propios 12	F. Transf. 13
7.- Fortalecimiento Social y Comunitario		
7.4 Sector Educación		
1. Educación (Subvenciones)		L. 1.100.000.00
2. Mejoras Esc. Jose C. del Valle El Brasil		100.000.00
3: Emst. aula kinder Jara Cecilia Baidi. B ² El Paraíso	L. 225.000.00	
4. Emst. aula kinder Román Donacio Duz. cal. Monte Cristo		L. 250.000.00
5: Emst. Bodega C.E.B. Visitación Para de Zelaya Cal. por Juan	L. 180.000.00	
6: Mejoras Kinder Imaiciones Cuyali		L. 100.000.00
7: Mejoras cerca perimetral Esc. Primos de agosto Enrique de Oro.	L. 100.000.00	
8. Mejoras Inst. Isidro Piada Santa Cruz.		L. 200.000.00
9: Mejoras Esc. San Francisco La Soledad		L. 231.772.56
10: Mejoras Esc. Emma Romero de Calle- jos cal. Monte Cristo	L. 200.000.00	
11: Mejoras Esc. Luis Andres Zamora Los Vegas.		L. 175.000.00
12. Mejoras Esc. Republica de Argentina Los Valcomes	L. 100.000.00	
13: Mejoras Esc. Justo Enrique Sánchez El Zacate, Centro.	L. 150.000.00	
14: Mejoras Esc. Augusto C. Calle Las Cañas.		L. 150.000.00
15: Mejoras Esc. Ramón Ortega Rio Na- males	L. 175.000.00	
16: Mejoras Esc. Lempien El Recuerdo Los Selvas.	L. 150.000.00	
17: Mejoras Esc. Dr. Amado Antonio Marujin, El Verdun.	L. 100.000.00	
18. Mejoras Esc. Marco Aurelio Panto		
19: Mejoras C.E.B. Parayo maluco Dificultades.	L. 125.000.00	



Mejoras Ere. Republica Expressa San Carlos, Dificultades		250.000.00	
21.	Mejoras Kinder Maria Manuela Martinez eal. San Miguel	120.000.00	
22.	Mejoras Salón mañetas en la Distrital Bº San José.	250.000.00	
23.	Mejoras Inst. Tecnicas Aliyandra Flores ITAF. eal. Aetomara.	300.000.00	
24.	Mejoras Ere. José Trinidad Reyes La Jaquea.	125.000.00	
25.	Mejoras C. E. B. Fºº Maryam nº 1 Bº Santa Clara.	300.000.00	
26.	Mejoras Ere. Efraim Diez Figueras El Palomar	150.000.00	
27.	Mejoras Ere. Alvaro Contreras La Ladera.	200.000.00	
28.	Mejoras Ere. Alvaro Contreras Tres Piedras.	160.000.00	
29.	Mejoras Ere. Román Montayo San Francisco Buena Vista.	150.000.00	
30.	Const. Sala de capacitación Docente Distrital Bº San José.	189.190.93	
31.	Mejoras varios Centros Educativos del municipio	200.000.00	100.000.00
		3.299.190.93	3.356.772.56
1.5	Sector Salud.		1.072.000.00
32.	Salud (subvenciones)		
33.	Mejoras Centros de Salud Luis Pigo Ariasaga.	200.000.00	
34.	Mejoras Centros de Salud, Dificultades		200.000.00
35.	Mejoras Centros de Salud Los Selvos		200.000.00
36.	Mejoras Centros de Salud El Cedrad 4.		150.000.00
		200.000.00	1.622.000.00
1.6	Sector agua y Saneamiento		
37.	Const. V etapa Filtro Fino Rio arriba	1.000.000.00	500.000.00
38.	Const. cortina para saneamiento de agua Rio arriba.	4.000.000.00	
39.	Const. Proyecto agua para abastecer en la ciudad.	1.500.000.00	



000.00	40	Estudio, P/omst. Proyecto de agua	600.000.00	
	41.	Omst. Proyecto de agua Potable Cur yali		500.000.00
	42.	Omst. Proyecto de agua Potable el curu, El Verdun		500.000.00
	43.	Omst. Proyecto de agua Potable Los Gilguers.	150.000.00	250.000.00
	44.	Proyecto de agua Potable cal. Villa Lilia.	500.000.00	
	45.	Ampliación Red Distribución de agua Potable.	1.200.000.00	
000.00	46.	Monitoreo de Calidad de agua Potable	200.000.00	
000.00	47.	Re-areado de Filtros Lentos de arena Río arriba.	1.000.000.00	
	48.	Compra de Tenues para nuevos Fuentes de agua Río arriba.	2.100.000.00	
	49.	Cambio Tuberia de agua potable en calles a Douimuntos Ciudad	1.000.000.00	
	50.	Omst. filtro en el zoológico para abastecer agua ciudad	500.000.00	
00.00	51	Mejoramiento Filtros Lentos de arena Río arriba.	400.000.00	
72.56	52	Perforación e Instalación de pozos ciudad.	600.000.00	
000.00	53	Omst. Relleno Sanitario	1.500.000.00	200.000.00
	54	Ampliación Alemtarillado Sanitario	250.000.00	
			16.600.000.00	1.950.000.00
00.00		Sector niños, adolescencia y juventud		
00.00	55	sector niños, adolescencia y juventud		1.100.000.00
00.00				1.100.000.00
000.00	1.7	Sector Electrificación		
	56	Proyecto de Electrificación El Piezo Enchagua.	200.000.00	200.000.00
000.00	57	Proyecto de Electrificación Los Olivos	400.000.00	
	58	Proyecto de Electrificación Granadillo	150.000.00	200.000.00
	59	Proyecto de Electrificación El Hondable	300.000.00	
	60	Proyecto de Electrificación Buen Aires	500.000.00	
	61	Proyecto de Electrificación Vallecillo-Somby	400.000.00	



	Proyecto de Electrificación Santa Rosa de Los Llanos		200.000.00	
63	Proyecto de Electrificación Palo Combe	200.000.00	200.000.00	
64	Proyecto de Electrificación El Recuerdo La Rodera.	700.000.00		
65	Proyecto de Electrificación La Unión	400.000.00		
66	Mejoramiento de Electrificación Cal. Emmanuel.	200.000.00		
67	Electrificación Palo Verde		300.000.00	
68	Proyecto de Electrificación San José de Los Cochar.	512.916.60		
69	Proyecto Electrificación Los Arqueos.	83.808.12		
70	Proyecto de Electrificación Los Cuabas	560.673.83	280.000.00	
71	Proyecto de Electrificación El Palom.	791.806.53	395.000.00	
72	Proyecto de Electrificación Barrancas abajo.	734.630.70		
73	Proyecto de Electrificación Calpule	300.000.00		
74	Ampliación Proyecto de Electrificación Tres Piedras.	300.000.00		
75	Ampliación Proyecto de Electrificación Cruzali.	300.000.00		
		7.033.835.78	1.775.000.00	
1.8	Sector Vivienda de Familias en situación de pobreza extrema.			
76	mejoras de Vivienda zona Urbana	400.000.00	250.000.00	
77	mejoras de Vivienda zona Rural.	400.000.00	250.000.00	
		800.000.00	500.000.00	
1.12	Sector Protección Social al adulto mayor			
78	sector Protección social al adulto mayor.	100.000.00	100.000.00	
		100.000.00	100.000.00	
79	Atención Especial a los migrantes Retornados			
80	atención Especial a los migrantes retornados.	400.000.00		
		400.000.00		
	atención a la mujer			



2.1	Atenciones a la mujer		
80	Eje de Programas de Violencia		277.250.64
2.2	Eje de Economía		297.250.64
81	Eje de Economía		445.875.97
			445.875.97
2.3	Eje participacion social y Política		
82	Eje Participacion Social y Política.		148.625.32
			148.625.32
2.4	Eje Salud		
83	Eje de Salud		297.250.64
			297.250.64
2.5	Eje de Educación		
84	Eje Educación		148.625.32
			148.625.32
2.6	Eje Ambiente		
85	Eje ambiente		148.625.32
			148.625.32
3	Fortalecimiento cultural y convivencia social		
3.1	sector de construcciones de me- joras de espacios Públicos.		
3.2	Sector Deporte		
86	Deporte		200.000.00
			200.000.00
3.3	Sector de Cultura		
87	Cultura		700.000.00
88	mejora Casa de la Cultura		250.000.00
			950.000.00
3.4	Sector Preservacion del Patrimonio municipal		
89	Preservacion del Patrimonio		100.000.00
90	mejora Asociación Unión de Trabajadores.		600.000.00
			700.000.00
3.5	Sector Participacion Ciudadana		
91	Participacion Ciudadana	500.000.00	800.000.00
92	Emergencia municipal	200.000.00	600.000.00
93	Proceso POM plan Desarrollo municipal Focal 4.	300.000.00	
		1000.000.00	1.400.000.00
3.6	Sector Seguridad.		



			500.000.00	
95	Mejoras Parque Union Rosa B: El Rosario		1.000.000.00	4.
96	mejoras Parque Román Ignacio Ding B: Sm Isidro.		250.000.00	11
97	mejoras Parque El angel B: El calvario		50.000.00	118
98	mejoras Canchales Valdeparteros El Quairo		119.572.17	44 119
99	mejoras Parque Vida mejor B: Sm José		200.000.00	
100	Construcción Parque colonia Santa martha.	150.000.00		4.5 120
101	Nivelación de Canchales y Const. cerca perimetral campo Cuyali	197.090.07		121 122
102	Cerca perimetral area Verde colonia El Eden		175.440.72	5
103	mejoras alumbrado Publico ciudad.	100.000.00	200.000.00	5.1 123
104	Const. Edificio Los Bomberos Frente cal. 24 de Diciembre.	200.000.00	200.000.00	124
105	Const. estacionamiento Los mongos.	200.000.00		125
4.	Fortalecimiento al desarrollo administrativo y economico			126
4.1	sector Turismo			127
106	Turismo		200.000.00	128
4.2.	Sector de Obras de Infraestructura vial			129
107	Señalización Vial	100.000.00	200.000.00	130
108	Const. caja Puente cal. altamira	127.493.58	172.506.42	131
109	Const. de vado o caja Puente el Sillón	300.000.00		132
110	Const. caja Puente Los Cochar	500.000.00		133
111.	Const. caja Puente Botruillos		300.000.00	134
112	Const. caja Puente B: Sta Clara		300.000.00	135
113	Const. Puente entre Los Lomitos y Sm miguel		200.000.00	136
114	mejoras Puente entre Los Lomi- tos y Villa Hermosa	350.000.00		137
115	Const. Puente Homages Los Lomas de Los Salvos	250.000.00		138



0.00	11.6	mejora canchales zona Productivos	100	500.000.00
			1.727.493.	622.506.45
0.00	4.3	Sector de Fortalecimiento administrativo y catastral		
00	117	Fortalecimiento administrativo y Catastral	200.000.00	200.000.00
00	118	Plan de ordenamiento Territorial	200.000.00	300.000.00
			400.000.00	500.000.00
17	4.4	Sector Fomento de la Micro, pequeña y mediana Empresa		
	119	Sector Productividad, apoyo a la pequeña Empresa.	100.000.00	400.000.00
00			100.000.00	400.000.00
	4.5	Sector Ambiente		
	120	sector ambiente		200.000.00
	121	Reforestación zona Productiva de origen	150.000.00	
	122	Careceras Biologicas	250.000.00	
			400.000.00	200.000.00
72	5	Sector Infraestructura		
	5.1	Sector de obra de Infraestructura Urbana		
00	123	mejora de calles de tierra	400.000.00	400.000.00
00	124	mejora de aceras entre calle Ramiro - San Perico.	700.000.00	
	125	Porim. calle Prof. Gladys Sosa - Maria de la Cruz B ² San Flavio.		700.000.00
00	126	Porim. calle Ceacamante	1.100.000.00	
	127	Porim. B ² El Calvario	500.000.00	
0.00	128	Porim. calle Tenorio discotec B ² Sanito	500.000.00	
00	129	Porim. calle salvato Amador B ² El Jazmin	700.000.00	
00	130	Porim. calle martin Rodriguez B ² El Rosario	500.000.00	
45	131	Porim. cal. casa de oro N ^o 1 Nueva Esperanza	500.000.00	
	132	Porim. Boulevard B ² San Jose Gulquiri Daniel Vallejo.	1000.000.00	
	133	Porim. B ² Santa Clara	270.701.61	
00	134	Porim. II etapa Bove. 647 calle B ² San Jose	890.183.02	
00	135	Porim. cal. 24 de Diciembre	689.882.06	
	136	mejora calles Porim. ciudad	500.000.00	
	137	Porim. calle Principal cal. 24 dic.	500.000.00	
	138	Porim. 1era. calle 5ta. ave. B ² El Jazmin.	700.000.00	
	139	Porim. calle Puerto B ² El Jazmin	800.000.00	



	Remodelación grados B ³ Parroquia	200.000.00	
	Conmutaciones aguas lluvias cat. C1 Carmen.	300.000.00	
142	Conmutaciones aguas lluvias cat. 24 de Diciembre	200.000.00	
143	Conmutaciones aguas lluvias en calles Pavimentadas ciudad.	200.000.00	
144	Obras complementarias en calles Pavimentadas ciudad.	200.000.00	
145	Estudios y diseños de Perfiles de Proyectos	800.000.00	
		12.150.766.69	1.100.000.00
5.2	Sector de Obras de Infraestructura Municipal		
146.	Compra de terrenos para Cementerio en la ciudad.	2.450.000.00	516.633.65
147	Miños Rotos Municipal	500.000.00	
148	Miños Edificios Municipal	1.000.000.00	
149	Miños Mercado municipal nuevo	250.000.00	
150	Miños Mercado municipal viejo	250.000.00	
151	Compra de terrenos para Cementerio, Dificultades.	250.000.00	
		4.700.000.00	516.633.65
5.3	Sector de Adquisición de Equipos de Oficina		
152	Muebles varios de Oficina	50.000.00	30.000.00
153	Equipo vario de Oficina	50.000.00	30.000.00
154	Equipo de Computación	50.000.00	30.000.00
155	Equipo para computación	50.000.00	45.072.80
		200.000.00	135.072.80
5.4	Sector de Maquinaria de Trabajo y Equipos de Transporte		
156.	adquisición camion para servicios Públicos.	1.000.000.00	
157	adquisición de maquinaria motociclos de casa	5.777.239.27	
		6.777.239.27	
5.5	Sector de Amortización de Quilómetros para Proyectos de Infraestructura		
5.6.	Sector de cuotas deducibles (mancomunidades, Armbu y FTM.		
158	T. S. C.		297.250.64
159	Armbu		329.048.08
160	Manorpa		594.501.29



Total 2025- 56.735.616.32.
 Fondos Propios L 56.735.616.32
 Fondos Transparencia L. 23.780.051.58

Se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

14: no habiendo mas de que tratar se levanto la sesion

[Handwritten signatures and initials]



acta n° 83

Sesion Ordinaria celebrada por la corporacion municipal de la ciudad de El Paraiso Dept. de El Paraiso el dia jueves doce de diciembre del dos mil Veinticuatro, presidio en su carter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez con la asistencia de la Fra. Vice alcaldesa municipal Norma Alicia Valladares Legman y de los Regidores en su orden: Gregorio Rosalis Rivas Melo, Luis Fabricio Mendoza Moncada, Marco Flaminio Lopez Flores, Wilberto Cacero Estrada, Jerry Alberto Bonce Salgado, Cesar Mauricio Peralta Mendoza, Luis Fernando Diaz Houy, Fredal Ralberto Rivera Martinez; los señores: Jose Santos Callecillo, Miguel Angel Sevilla, de la comision de Transparencia, por ante la Secretaria municipal Rara Milia Ulaya de Curo que da fe. -

1º La sesion alcaldesa municipal dio por iniciada la sesion

2º no se dio lectura a la anterior por no estar concluida.